**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS**

**DESARROLLO DE FUNCIÓN PÚBLICA CUMPLIMIENTO LEY 35 DE 1989**

No. CERTIFICADO: TNEO2024-5600



LA SUSCRITA ABOGADA SECRETARIA DEL TRIBUNAL
NACIONAL DE ÉTICA ODONTOLÓGICA

HACE CONSTAR:

Que la persona con No. de identificación 29111044, NO REGISTRA ANTECEDENTES por violación del estatuto ético de la odontología (Ley 35 de 1989) dentro de los cinco (5) años anteriores, de acuerdo con los registros de antecedentes de la base de datos de los Tribunales de Ética Odontológica, según consulta realizada el día lunes, 2 de septiembre de 2024 a las 10:09

Esta constancia NO acredita la calidad de odontólogo ni la habilitación, que constituyen requisitos indispensables para el ejercicio de la odontología en Colombia de acuerdo con lo establecido en la Ley 35 de 1989 y en la Resolución No. 3100 de 2019, respectivamente.

Esta constancia es válida siempre y cuando el número consignado en el respetivo documento de identificación coincida con el aquí registrado.

La firma mecánica plasmada en este documento tiene plena validez para todos los efectos legales, según lo establecido en la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2150 de 1995.

**EDDY MERCEDES TAPIAS ARENAS**
Abogada Secretaria

Para verificar la validez de este certificado puede ingresar a la página
http://www.tribunaleticaodontologica.org/tneo/validacertifica.aspx o escanee el código QR

# SOLICITUD DE CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

**Nos permitimos informar, que en el periodo comprendido entre el veintitrés (23) de diciembre de 2024 al quince (15) de enero de 2025, fue decretada la suspensión de términos procesales, administrativos y atención al público en el Tribunal Nacional de Ética Odontológica, con ocasión a las vacaciones colectivas. Debido a lo anterior, se cierra el despacho por el mismo término, y se atenderá al público a partir del día jueves 16 de enero de 2025.**

**El Tribunal Nacional de Ética Odontológica es una entidad creada por la Ley 35 de 1989 articulo 59 y reglamentado por el Decreto 491 de 1990, creado con sede en la capital de la Republica con autoridad para conocer de los procesos disciplinarios ético – profesionales que se presenten por razón del ejercicio de la odontología en Colombia.**

**En virtud de lo anterior, esta corporación es la única autorizada para la expedición de los certificados de antecedentes disciplinarios de acuerdo a las funciones otorgadas por la Ley.**